

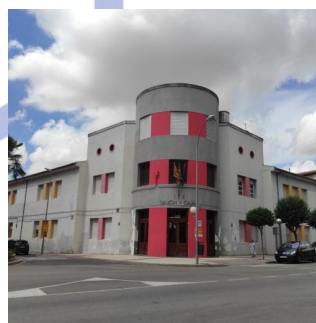
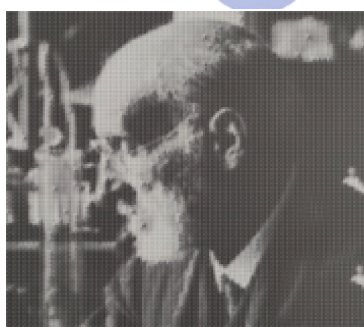
NORMATIVA DE REFERENCIA: ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 18/06/2018).

IES Ramón y Cajal Huesca

Plan de Intervención - Curso 24/25

Departamento de Orientación

IES Ramón y Cajal, Huesca



Contenido del Plan de Intervención. Curso 24/25

a) Objetivos generales del departamento	3
b) Datos de sus componentes y tareas asignadas	3
c) Actuaciones en relación con el proceso de enseñanza aprendizaje	3
d) Coordinación con otros profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa	3
e) Plan de Orientación y Acción Tutorial	3
f) Programación del Departamento de Orientación	4
g) Actuaciones respecto a los servicios educativos, sociales y sanitarios de la zona	4
h) Actuaciones como grupo de trabajo	4
i) Actividades extraescolares y complementarias	4

a) Objetivos generales del departamento

El objetivo general prioritario del Departamento de Orientación es impulsar la tarea de cooperación de todas las personas que intervienen en la educación del alumnado para lograr la óptima orientación de todos/as y cada uno/a de los/as alumnos/as del Centro. Ello considerando dos vertientes:

- Continuidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, con especial incidencia de la orientación académica y profesional, orientación personal y familiar.
- Ampliación de nuevos aspectos como la participación en el desarrollo de la atención a la diversidad en sus diferentes vertientes, insistiendo en la necesidad de continuar avanzando en el enfoque inclusivo, cada vez más presente en las aulas y en el centro.

Este objetivo se concreta en los siguientes:

- 1.- Contribuir a la personalización de la educación; es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada a través de las competencias básicas, referida a personas concretas, con sus aptitudes diferenciadas.
- 2.- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumno/a, mediante las oportunas actuaciones de intervención educativa. Recogida sistemática de todas las acciones desarrolladas a este fin.
- 3.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en el que viven el alumnado, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, favoreciendo, para ello, la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente "educación para la vida".
- 4.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- 5.- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlos cuando se producen.
- 6.- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación ante los conflictos que puedan plantearse entre estos distintos integrantes.
- 7.- Este curso continúa siendo imprescindible prestar atención a las distintas situaciones sociales y emocionales generadas a partir de la pandemia tanto a nivel preventivo como de intervención grupal y personal, así como llevar el adecuado seguimiento de los distintos protocolos de ideación suicida y acoso escolar.
- 9.- Impulsar, coordinar y organizar la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b) Datos de sus componentes y tareas asignadas

El Departamento de Orientación está constituido por:

D. Mariano Olivan, Profesor del Ámbito Práctico. Imparte el ámbito práctico en los dos niveles del programa de diversificación curricular, así como materias de otros departamentos en el programa PAI.

D. Ángel Aguelo, Profesor del ámbito Científico-Técnico. Imparte el ámbito científico-matemático en los dos niveles del programa de diversificación curricular y asume la tutoría de 3º Diver.

Dña. Lourdes Escario, Profesora del ámbito Socio-Lingüístico. Imparte el ámbito socio-lingüístico en los dos niveles del programa de diversificación curricular y asume la tutoría de 4º Diver.

Dña. Mª José Gómez, Profesora de Pedagogía Terapéutica, se encarga de manera prioritaria de los apoyos en el área de inglés, aunque también realiza apoyos de otras materias.

Dña. Eva Fajarnés. Profesora de Pedagogía Terapéutica, se encarga de manera prioritaria de los apoyos en el área de matemáticas, aunque también realiza apoyos de otras materias.

Dña. Aurora González. Profesora Audición y Lenguaje (media jornada), se encarga de manera prioritaria de los apoyos en el área de lengua y castellano.

Dña. Paula Corvinos. Profesora de Servicios a la Comunidad (media jornada)

Dña. Patricia Lascorz, Profesora de Orientación Educativa. Asume de manera prioritaria la orientación de los cursos 2º ESO, 4º ESO, 2º Bachillerato (diurno y nocturno) y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Dña. María Escartín, Profesora de Orientación Educativa. Asume de manera prioritaria la orientación de los cursos 1º ESO, 3º ESO, 1º Bachillerato (diurno y nocturno) y Ciclos Formativos de Grado Básico, así como la jefatura del Departamento.

c) Actuaciones en relación con el proceso de enseñanza aprendizaje – Concreción del Plan de Atención a la Diversidad

Somos un centro inclusivo que intenta proporcionar a todo el alumnado una respuesta a sus necesidades favoreciendo su crecimiento y el desarrollo de sus competencias.

La UNESCO define la Educación Inclusiva como "un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo". Se trata de identificar las barreras que existen para el aprendizaje y la participación e ir implementando los mecanismos necesarios para superarlas.

El centro educativo como garante de la inclusión, recogerá en sus documentos todas las actuaciones que, desde las más generales hasta las más específicas, respondan de forma inclusiva a la diversidad del alumnado de forma que todas y todos puedan acceder, permanecer y progresar en el sistema educativo. La prevención y la respuesta anticipada, la colaboración y coordinación dentro y fuera del centro educativo, el cambio de metodología en el aula y la participación de la comunidad educativa son las premisas desde las que decidir la respuesta educativa más inclusiva para todo el alumnado.

Según las instrucciones para el curso 2024-2025 el principio de inclusión debe inspirar las actuaciones del PAD, que recoge el conjunto de respuestas educativas y actuaciones organizativas, que los centros diseñan y ponen en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y específicas. Las familias, tutores/as legales del alumnado serán debidamente informadas de la necesidad de realizar el proceso de evaluación psicopedagógica, características y consecuencias derivadas de las actuaciones que puedan proponerse y el seguimiento de las mismas. Se debe mantener una comunicación y coordinación constantes entre el centro y las familias o representantes legales, fomentando su participación. Así mismo, es importante tener en cuenta la atención a las condiciones sociofamiliares como uno de los factores que pueden ser origen de desigualdades, potenciar el papel activo de las familias y su responsabilidad compartida con el resto de agentes y entornos, así como tener en cuenta la diversidad familiar de nuestro alumnado. Todo el profesorado del centro es corresponsable de la respuesta educativa a todo el alumnado, incluido el que presenta necesidad específica de apoyo educativo. Desde los distintos órganos de coordinación docente, el Departamento de Orientación asesorará en el diseño, planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones de intervención educativa necesarias para dar respuesta a todo el alumnado.

Los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) contribuirán preferentemente a la mejora de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, pero, cuando exista disponibilidad horaria, podrán desarrollar actuaciones generales de intervención educativa orientadas a la prevención, la detección de dificultades de aprendizaje y la promoción del aprendizaje de todo el alumnado. Ciertamente, curso tras curso, existen más necesidades sin que esto vaya acompañado de un aumento de cupo, por lo que es difícil llegar a todo el alumnado.

En el centro, se articulará la respuesta educativa inclusiva mediante la toma de decisiones colegiada respecto a la organización y metodologías inclusivas recogidas en el PAD y en los planes, programas y proyectos del centro y concretadas en la PGA y, de manera más específica, en las programaciones didácticas. Deberá tenerse en cuenta la participación de la comunidad educativa y del entorno social en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, con carácter inclusivo, no afectando solo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Los apoyos dentro del aula no solo se refieren al lugar donde se realizan. En ningún caso se trata de ofrecer el mismo apoyo individualizado externo, pero dentro del aula. Debe suponer un cambio en el modelo de atención al alumnado para que acceda, mediante diversas actividades adaptadas, sobre la misma temática que trabaja el grupo clase, a los contenidos propios de su nivel. Las fórmulas pueden ser diversas, en función de las modalidades que se indican en el párrafo anterior, a través de metodologías activas, trabajo coordinado de dos docentes en el aula, trabajo en grupo, grupos interactivos, trabajo cooperativo... Este modelo inclusivo que supone una

mayor cohesión social, debería ir acompañado de un aumento de cupo, pues si antes el profesorado de apoyo atendía de manera simultánea a alumnado de distintos grupos, ahora, al realizar dicha atención dentro del aula, únicamente puede atender al alumnado de un grupo en cada período lectivo, por lo que es muy difícil que todo el alumnado que lo requiere reciba los apoyos necesarios. En este sentido, este curso, en algunos momentos, cuando el desfase curricular del alumnado es alto y pueden compartir pocas actividades y explicaciones con el resto del alumnado de su grupo, se van a realizar ciertos apoyos fuera del aula que, a su vez, permiten la atención individualizada a chicos y chicas de diferentes grupos de manera simultánea.

Así mismo, este año se continuará impulsando a la creación de un banco de materiales en todos los departamentos para facilitar la realización de adaptaciones curriculares.

La respuesta a las necesidades educativas del alumnado debe contemplar necesariamente su carácter interactivo, es decir, la mejora o el avance que pueda tener un determinado alumno/a depende tanto de las características del mismo/a como de las características del entorno educativo en el que este se desenvuelve, la respuesta educativa que se le ofrece que está estrechamente ligada a la actitud que el profesorado tiene hacia este tipo de alumnado. En el asesoramiento al profesorado se irá trasladando esta idea, básica en la atención educativa inclusiva, para que poco a poco vaya impregnando la atención educativa en el centro.

La ordenación curricular actual, establecida a partir de la consecución de las competencias clave, permite adaptar la respuesta educativa, considerando fundamental la atención a la diversidad del alumnado.

c.1. Actuaciones de intervención educativa

Las actuaciones de intervención educativa son todas aquellas acciones educativas intencionadas, planificadas y evaluables, que se desarrollan en los centros docentes para dar respuesta a la diversidad del alumnado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, las actuaciones de intervención educativa inclusiva, pueden ser generales y específicas.

Las **actuaciones generales de intervención educativa** son todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario. Se orientan a facilitar el acceso universal del aprendizaje y al desarrollo educativo del alumnado pudiendo ir dirigidas a la comunidad educativa, a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno o alumna en concreto, reflejándose en el Plan de Atención a la Diversidad del centro y, en su caso, en el expediente del alumno o alumna. Se desarrollan preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia, contando, si es necesario, con el asesoramiento del Departamento de Orientación para personalizar la respuesta educativa.

Las actuaciones generales que se dirijan de forma individual a un alumno o alumna en concreto serán recogidas por el profesorado tutor de los centros educativos en los sistemas informáticos de gestión y en el expediente del alumnado. En la línea comenzada el curso pasado, se continuarán introduciendo los datos del alumnado no ACNEAE que precisa actuaciones generales de intervención educativa individualizadas en la plataforma PCRALU. Asimismo, se informará a las familias o representantes legales al inicio de cada curso escolar de las actuaciones generales individualizadas propuestas,

promoviendo su colaboración en la implementación de las mismas. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del alumnado y asesorado por el Departamento de Orientación, es el responsable de diseñar y aplicar las actuaciones generales que se hayan determinado. Dichas actuaciones, de acuerdo con las indicaciones que establezca jefatura de estudios, se revisarán en las sesiones de evaluación haciendo constar en el acta los acuerdos y decisiones adoptadas.

Dichas actuaciones van dirigidas a toda la comunidad educativa, a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno o alumna en concreto. Se refieren a la toma de decisiones respecto a:

a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada: Partiendo de las conclusiones de la evaluación inicial se establecerá la respuesta educativa. Las pautas y orientaciones que se aportan desde el Departamento de Orientación favorecerán, así mismo, la respuesta educativa inclusiva lo antes posible. Con el fin de informar de las características del alumnado que requiere una respuesta educativa diferente a la ordinaria, a principio de curso se convocarán reuniones de los equipos docentes de los grupos de primero y segundo cursos de la ESO que se considere necesario, para informar de las características y necesidades del alumnado más vulnerable. En el resto de los grupos, esta información se facilitará en las sesiones de evaluación inicial.

b) Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo: mediante el control de faltas y la implementación del programa de absentismo escolar. Este curso continuamos contando con la figura de la profesora de servicios a la comunidad, aunque sea a jornada parcial. Así mismo, a través de las medidas individualizadas correspondientes en cada caso, se prestará especial atención, además del alumnado absentista por motivos socio-familiares, al alumnado con otras necesidades que dificulten la asistencia al instituto, con especial énfasis en los casos con dificultades de salud.

c) Función tutorial y convivencia escolar: todo el profesorado y, en especial, tutoras y tutores, desarrolla funciones de orientación y apoyo al alumnado. En este sentido, se intentará dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado, desde una práctica inclusiva, intensificando la acción tutorial en los casos que sea necesario. Dentro del centro, el grupo de convivencia y bienestar, en colaboración con el equipo directivo, es el encargado de desarrollar los distintos programas de convivencia existentes en el centro: especialistas de área, alumnado ayudante y observatorios de la convivencia, ciberayudantes, alumnado mediador y alumnado colaborador. La estrecha colaboración con la coordinadora de bienestar favorecerá, así mismo, la atención al alumnado más vulnerable.

d) Propuestas metodológicas y organizativas. Cada departamento didáctico, en el marco de sus competencias, establecerá las distintas propuestas metodológicas para la atención educativa de todo el alumnado. En las programaciones didácticas se recogen las distintas propuestas metodológicas para todos los niveles. Así mismo, cabe destacar que los programas de simultaneidad con las enseñanzas musicales y Brit, condicionan enormemente las posibilidades organizativas del centro. En esta línea, aunque se intenta realizar agrupamientos heterogéneos, no siempre es posible. Los agrupamientos de los programas de atención a la diversidad (PAI y PDC) permiten la atención educativa a alumnado que presenta dificultades para cursar la ESO siguiendo el currículo ordinario.

e) Oferta de materias de refuerzo de competencias clave: laboratorio de lengua y matemáticas.

f) Accesibilidad universal al aprendizaje: articulada a través de los tres principios que rigen el Diseño Universal del Aprendizaje.

g) Adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular:

Las **adaptaciones curriculares no significativas** pueden contemplar:

- La priorización y la temporalización de los saberes básicos, las competencias específicas, las competencias clave y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje en el caso de las enseñanzas de Formación Profesional.
- La adecuación de las condiciones de aprendizaje y de evaluación relativas a:
 - 1.º Adaptaciones en tiempos y espacios. Posibilitar diferentes organizaciones temporales en la realización de tareas, actividades y pruebas de evaluación.
 - 2.º Adaptaciones en el formato de los instrumentos de evaluación.
 - 3.º Atención más personalizada durante la realización de tareas, actividades y pruebas de evaluación.
 - 4.º Adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido de las respuestas y no la expresión escrita en su estructura sintáctica u ortográfica.

En los momentos oportunos, se solicitarán las adaptaciones correspondientes a las pruebas de acceso a ciclos formativos o a la Universidad para el alumnado que curse el currículo con las correspondientes adaptaciones no significativas.

El **enriquecimiento curricular** consiste en experiencias vinculadas con los intereses personales del alumnado y sus preferencias de aprendizaje introduciendo saberes que no forman parte del currículo habitual, pero tienen el mismo nivel de complejidad o implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo. No podrá suponer anticipación de saberes que puedan aparecer en cursos superiores. Se puede poner en práctica con el alumnado que presente un potencial o un desarrollo superior en determinada materia.

h) Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva. El presente curso escolar, el centro escolariza alumnado considerado deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, Deportista Aragonés de Alto Rendimiento Deportivo y Deportista que participa en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional como integrante de la selección española o de las selecciones autonómicas aragonesas. En estos casos, los departamentos didácticos preverán las medidas que se van a llevar a cabo para dar continuidad al proceso educativo en los momentos en que asistan a competiciones deportivas o entrenamientos. Así mismo, las faltas de asistencia causadas por la condición de este alumnado se considerarán faltas justificadas. Tendrán derecho a la modificación de fechas de exámenes u otras actividades de evaluación cuando éstas coincidan con actividades deportivas oficiales.

i) Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa: formación de familias mediante la organización de charlas y talleres

en colaboración con distintas organizaciones y entidades: Cruz Roja, programa Inter, talleres de educación afectivo-sexual, plan director de la policía, etc.

k) Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón: participación de la red de ocio del ayuntamiento en el centro, participación del instituto en la escuela de igualdad, colaboración con distintas asociaciones y entidades (Cruz Roja, YMCA, Cáritas, Fundación Secretariado Gitano, fundación APIP-ACAM...), coordinación con los servicios sociales del ayuntamiento y de la Comarca de la Hoya de Huesca, con servicios de salud públicos y privados, con los servicios de protección y reforma de menores del Gobierno de Aragón, con fiscalía de menores, con los centros de origen del alumnado que se ha incorporado o se va a incorporar al centro, con los Equipo de Orientación de Educación Infantil y Primaria, con el Equipo de Orientación en Convivencia Escolar...

Por otra parte, se consideran **actuaciones específicas** de intervención educativa las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran los currículos las distintas enseñanzas, su organización y el acceso y permanencia en el sistema educativo, con objeto de responder a la necesidad específica de apoyo educativo que presenta un alumno o alumna en concreto y de forma prolongada en el tiempo. Estas actuaciones implicarán cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La propuesta de adopción de actuaciones específicas de intervención educativa vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y deben figurar por escrito en un informe psicopedagógico.

Las actuaciones específicas de intervención educativa que se van a llevar a cabo el presente curso, según se indican en los correspondientes informes psicopedagógicos son las siguientes:

- Adaptaciones de acceso al currículo.
- Adaptación curricular significativa.
- Adaptación curricular de ampliación.
- Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.
- Fragmentación en bloques de las materias del currículo en Bachillerato.
- Realización de bachillerato en tres cursos académicos.
- Exención parcial extraordinaria.
- Asistencia parcial al centro educativo.

c.2. La evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado que trasciende de un enfoque clínico de la evaluación y profundiza en la

detección de necesidades desde un enfoque integral, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa. La evaluación psicopedagógica será realizada por el Departamento de Orientación con la participación del equipo docente, las familias o representantes legales y, en su caso, agentes externos. El alumnado mayor de edad o las familias o representantes legales en el caso de menores de edad, autorizarán y serán partícipes durante todo este proceso (Anexo VII-A de la ORDEN ECD/913/2023). En el caso de no autorización, se informará a Inspección de Educación y el documento quedará recogido en el expediente del alumno o alumna.

El proceso de evaluación psicopedagógica se iniciará según los procedimientos previstos en la normativa. No obstante lo anterior, se consideran especialmente los siguientes casos a la hora de tomar decisiones acerca de la realización de una evaluación psicopedagógica (siempre que las actuaciones generales resulten o se prevean insuficientes):

- Escolarización de alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo español, especialmente si su lengua materna es diferente del castellano.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que se incorpora el presente curso procedente de otros centros del que no se cuenta con informe psicopedagógico actualizado del centro de origen.
- Alumnado que, partiendo de la información aportada por el profesorado en los procesos ordinarios de evaluación, presente dificultades de aprendizaje sin detectar.
- Alumnado cuyas familias informen de sospechas de dificultades de aprendizaje, si se considera necesario tras la valoración de la situación.

Dentro del proceso de evaluación psicopedagógica, es necesario incluir el nivel de competencia curricular. A tal efecto, los departamentos didácticos deberán elaborar unas plantillas donde se registren los niveles adaptadas a las nuevas programaciones.

c.3. Grupos específicos de atención a la diversidad

En el centro contamos con los siguientes grupos:

- 1º y 2º del Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI).
- 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular (PDC).
- 1º y 2º Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina.

En la sesión de la segunda evaluación del curso, se explorará la conveniencia de derivar a los programas o ciclos correspondientes al alumnado que lo requiera para su futura incorporación el próximo curso. En la sesión final de evaluación se realizará la propuesta definitiva.

Estos últimos años, debido a la limitación de plazas se ha detectado la necesidad de establecer unos criterios de derivación más concretos, de forma que se pueda valorar de una manera ecuaníme la derivación de todo el alumnado de los distintos grupos. Junto

con el equipo directivo, será necesario trabajar en una propuesta más concreta para elevar a la CCP para su aprobación.

En estos grupos específicos, la atención a la diversidad cobra especial relevancia. Por ello, el Equipo Directivo, junto con el Departamento de Orientación, realizará un seguimiento más intenso de la evolución del alumnado y se irán adoptando las actuaciones y medidas oportunas en cada caso.

c.5. Alumnado repetidor y alumnado que promociona con materias pendientes

El alumnado que haya promocionado con materias pendientes, deberá seguir un Plan de refuerzo personalizado. La jefatura de estudios coordinará la implementación de dichos planes.

Para el alumnado que permanezca en un mismo curso (alumnado repetidor), se deberá establecer un Plan de seguimiento personal. Dicho Plan será de aplicación para todo el alumnado que no promocioe, tanto si no superó la materia o ámbito como si la superó.

d) Coordinación con otros profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa

A nivel institucional será preciso coordinarse con el Departamento competente en materia de Educación. A nivel de zona, estas coordinaciones serán gestionadas desde los Servicios Provinciales del Departamento, a las que asistirán además de las estructuras de la Red Integrada de Orientación Educativa, la Inspección de Educación, asesores de la Unidad de Programas Educativos y representantes de otros Departamentos competentes o entidades cuando así se estime oportuno. En este sentido, el seminario de profesorado de orientación de IES y centros de adultos, que lleva en funcionamiento más de 20 años, se considera una estructura fundamental. Para poder asistir a dicho seminario, así como a distintas convocatorias del servicio provincial, jefatura de estudios ha hecho un esfuerzo por liberar horario de clases y reuniones los viernes a ambas orientadoras, aspecto que se considera muy importante.

Para favorecer el tránsito entre las etapas de Educación Primaria y ESO, se mantiene coordinación con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Huesca que atiende a los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos a este IES, con los que habrá de coordinar y recopilar información del alumnado en general y en particular de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, notables dificultades de aprendizaje o problemáticas conductuales y/o personales, con objeto de diseñar y planificar la respuesta educativa más acorde a las características de cada uno de ellos. A lo largo del curso se mantiene un contacto estrecho y habitual con las profesionales de dicho equipo y, en el mes de junio, se establece una reunión de coordinación para recoger información del alumnado que se incorporará al curso siguiente.

Así mismo, una vez comenzado el curso escolar, se solicita información a los EOEIPs o Departamentos de Orientación correspondientes, acerca del alumnado nuevo en el centro, por si fuera necesaria conocer alguna característica o información relevante.

e) Plan de Orientación y Acción Tutorial

En el funcionamiento óptimo de la Educación Secundaria Obligatoria, la labor desarrollada por tutoras y tutores es pieza angular que sustenta una gran parte del desarrollo y seguimiento del alumnado. Si realmente se desea que sea efectiva hay que dotarla de reconocimiento suficiente.

Se siguen las directrices establecidas para el desarrollo del "Plan de Orientación y Acción Tutorial" en el Proyecto Educativo de Centro.

OBJETIVOS GENERALES			
De todo el programa	En relación al alumnado	En relación a las familias	En relación al profesorado
Implicar a tutoras y tutores en las tareas de acción tutorial y orientación educativa.	Promover la orientación educativa a todo el alumnado del Centro. Especialmente cada Tutor/a al alumnado de su propia clase. Con especial incidencia en el de ESO.	Favorecer la relación escuela-familia.	Coordinar la acción educativa del equipo docente que trabaja con su grupo-clase.
Lograr diseños funcionales de orientación educativa y acción tutorial con fines preventivos, compensadores y de desarrollo personal.	Desarrollar el proceso de madurez vocacional en el alumno/a tendiendo hacia la autoorientación. Determinar las pautas de actuación educativa con el alumnado con necesidades educativas especiales.	Fomentar la participación de las familias en la dinámica del Centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	

Los objetivos generales se concretan en otros más específicos tal y como se establece en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro. Así mismo, estos se concretan en tres líneas de actuación:

a) **Aprender a ser persona y a convivir:** la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y

mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.

b) **Aprender a aprender:** la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

c) **Aprender a decidir:** la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

A lo largo de este curso será necesario actualizar el POAT para recoger los casos y el alcance de las intervenciones que puedan surgir con el alumnado de Formación Profesional, especialmente el de los Ciclos Formativos de Grado Básico y de Grado Medio, tal y como se establece en las instrucciones para el curso 2024-25. Así mismo, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y contando con la opinión de la tutora de 1º de Ciclo Formativo de Grado Medio, se irá concretando los contenidos que se abordarán en la recién recogida hora de tutoría con alumnado. Desde el Departamento de Orientación se propondrán actividades para trabajar en esa hora.

FORMA DE TRABAJO

La metodología de trabajo en relación a la acción tutorial hace necesaria la coordinación tutorial realizada de forma sistemática y periódica a lo largo del curso académico mediante una reunión semanal. Esta necesidad se recoge en el horario de los tutores/as, jefas de estudio/directora (según nivel) y Departamento de Orientación (orientadora y PSC).

Estas reuniones seguirán la siguiente estructura:

- Faltas de asistencia y justificación. Acciones llevadas a cabo y toma de decisiones.
- Incidencias en el grupo.
- Aspectos de convivencia.
- Casos individuales. Actuaciones.
- Evaluación de la última tutoría grupal.
- Propuesta de actividades para la siguiente tutoría.

Para facilitar el trabajo de tutoras y tutores, desde el Departamento de Orientación se irán facilitando semanalmente a tutores y tutoras propuestas concretas de actividades, dinámicas y materiales para trabajar en las sesiones de tutoría con el alumnado.

Así mismo, desde jefatura de estudios, también se irán facilitando otros materiales tales como: listados, plantillas de documentos, presentaciones multimedia para las reuniones con familias...

En el presente curso 2024/2025 se combinan los materiales en edición digital con los materiales gráficos. Dicho material se complementa con materiales específicos,

elaborados desde el D.O. y J.E., para el desarrollo de temas contextualizados. Siguiendo la dinámica de cursos anteriores y dada la valoración positiva que se realiza de esta forma de organización, se continuará disponiendo los materiales de tutoría en la plataforma classroom.

Por otra parte, se refuerza el desarrollo de los temas que se trabajan, mediante talleres y charlas impartidos por distintas organizaciones y entidades sobre temas como: el consumo de alcohol, tabaco, sustancias nocivas, alimentación, educación para la salud, ciberseguridad, educación afectivo-sexual, tiempo de ocio...

Así mismo, se participa en los programas que nos proponen desde el SARES así como otros que contribuyen a la mejora del centro, organizados por el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Salud Pública.

TEMPORALIZACIÓN: ORGANIZACIÓN SEMANAL DE LAS TUTORIAS CON ALUMNADO

Aunque en función de la dinámica de los grupos se puedan ir planteando variaciones en las actividades, se plantea la siguiente planificación orientativa:

1º ESO

1º TRIM. 13 SEMANAS	2º TRIM. 12 SEMANAS	3º TRIM. 11 SEMANAS
1. Acogida, horario, normas y organización	1. Análisis resultados 1ª evaluación y compromisos de cambio	1. Análisis resultados 2ª evaluación y compromisos de cambio
2. Ficha de datos del alumno y normas de clase	2. Una película con valores "la vida de Pi" o cortos	2. Educación emocional, cuestionario
3. Elección de delegado-a	3. Charla del plan director de la policía: acoso escolar	3. Habilidades sociales. Autoconocimiento. Expresando los que pensamos
4. Dinámicas de grupo: Conocerse Así soy yo	4. Actividad 1 - ¿Qué entendemos por asertividad?	4. Habilidades sociales. Los sentimientos y necesidades del grupo
5. dinámicas de grupo: nos conocemos: si fuera y coincidencias	5. Resolución de conflictos: Mensajes en yo	5. Técnicas de estudio
6. Análisis del grupo: Sociograma.	6,7,8: Programa de Cruz Roja: adicción a nuevas tecnologías (3 sesiones).	6, 7 y 8: Talleres de Cruz Roja: adicción a las nuevas tecnologías.
7. 25N. Día contra la eliminación de la violencia de género.	9. Intervención del alumnado ciberayudante: uso de nuevas tecnologías y redes sociales.	9. Técnicas de estudio

8. Organización de la semana y las tardes. Realizo mi horario de estudio	10. Preparación jornada solidaria	10. Educación para la salud: afectividad: mi chico y chica ideal
9. Presentación de los compañeros ayudantes y del observatorio de la convivencia	11. Técnicas de estudio	
10. Cortos sobre temas de igualdad, bullying	12. Análisis previo segunda evaluación	
11. Tutoría de seguimiento individual y grupal del curso.		
12. Técnicas de estudio		

2º ESO

1º TRIM. 13 SEMANAS	2º TRIM. 12 SEMANAS	3º TRIM. 11 SEMANAS
1. Acogida, horario, normas y organización	1. Resultados 1ª evaluación y compromisos de cambio	1. Análisis resultados 2ª evaluación y compromisos de cambio
2. Ficha de datos del alumno y normas de clase	2. Actividad 1: ¿Qué entendemos por asertividad?	2. Educación emocional, cuestionario
3. Elección de delegado-a	3. Resolución de conflictos: Mensajes en yo	3. Habilidades sociales. Autoconocimiento. Expresando los que pensamos
4. Dinámicas de grupo: Conocerse Así soy yo	4. “La amistad y el compañerismo en la adolescencia” y “No te hundas”.	4. Habilidades sociales. Los sentimientos y necesidades del grupo
5. Análisis de las relaciones del grupo. Cuestionario sociométrico.	5. Técnicas de estudio	5. Tutoría de seguimiento individual y grupal del curso.
6. Dinámicas de cohesión grupal	6. Charla del plan director de la policía: bandas violentas	6. Higiene personal
7. 25N. Día contra la eliminación de la violencia de género.	7. Bullying y ciberbullying	7. Seguridad nuevas tecnologías: internet, ¿para qué?
8. de la semana y las tardes. Realizo mi horario de estudio	8. Preparación jornada solidaria	8. Seguridad nuevas tecnologías: actividad El uso del móvil
9. Presentación de los compañeros ayudantes y del observatorio de la convivencia	9, 10, 11. Tres tutorías de afectividad- sexualidad impartidas por asesoras.	9. Técnicas de estudio

10. Cortos sobre temas de igualdad, bullying	12. Análisis previo segunda evaluación	10. Educación para la salud: afectividad: mi chico y chica ideal
12. Técnicas de estudio		11. Orientación Académica: Materias optativas de 3º de ESO.
13. Análisis previo primera evaluación		

3º ESO

1º TRIM. 13 SEMANAS	2º TRIM. 12 SEMANAS	3º TRIM. 11 SEMANAS
1. Acogida, horario, normas y organización	1. Análisis resultados 1ª evaluación y compromisos de cambio	1. Análisis resultados 2ª evaluación y compromisos de cambio
2. Ficha de datos del alumno y normas de clase	2. Una película con valores o cortos	2. Afectividad sexualidad: somos sexistas
3. Elección de delegado-a	3. Actividades habilidades sociales: Actividad Técnicas de asertividad.	3. Orientación académica: actividad 1. Entrenamiento toma decisiones.
4. Dinámicas de grupo: Autoconocimiento y conocimiento grupal, sentidos y debilidades.	4. Educación emocional: Cuestionario	4. Orientación académica: actividad 2. Tomamos decisiones.
5. Educación emocional. Normas de convivencia.	5. Educación para la salud: actividad 1. El alcohol mitos y realidades.	5. Orientación académica: test de orientación académica y profesional. Primera sesión.
6. Red de ocio del ayuntamiento: prevención del abuso de alcohol en Halloween.	6. Afectividad sexualidad: mi chico y chica ideal	6. Orientación académica: test de orientación académica y profesional. Segunda sesión.
7. Organización de la semana y las tardes. Realizo mi horario de estudio	7. Preparación jornada solidaria	7. Poap. Estudio de profesiones.
8. Presentación de los compañeros ayudantes y del observatorio de la convivencia	8. Técnicas de estudio	8. Seguimiento individual y grupal del curso.
9. 25N. Día contra la eliminación de la violencia de género.	9. Análisis previo segunda evaluación	9. Explicación de itinerarios de 4º ESO, Bachillerato y FP con la orientadora. Reparto de folleto.
10. Cortos sobre temas de igualdad, bullying	10. Preparación jornada solidaria	10. Visionado del programa orienta en la página web del instituto.

11. Tutoría de seguimiento individual y grupal del curso.
12. Técnicas de estudio
13. Análisis previo primera evaluación

11. Toma de decisiones sobre los itinerarios de 4º ESO.

4º ESO		
1º TRIM. 13 SEMANAS	2º TRIM. 12 SEMANAS	3º TRIM. 11 SEMANAS
1. Acogida, horario, normas y organización	1. Análisis resultados 1ª evaluación y compromisos de cambio	1. Análisis resultados 2ª evaluación y compromisos de cambio
2. Ficha de datos del alumno y normas de clase	2. Orientación académica y profesional: autoconoci-miento (capacidades y motivaciones)	2,3 y 4. Tres sesiones de afectividad-sexualidad.
3. Elección de delegado-a del grupo.	3. Orientación académica y profesional: autoconoci-miento (intereses)	5. Educación para la salud: Aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo.
4. Organización de la semana y las tardes. Realizo mi horario de estudio.	4. Explicación de itinerarios de Bachillerato y FP con la orientadora. Reparto de cuadernillo.	4. Plan director de la policía: bandas violentas, racismo e intolerancia.
5. Análisis de las relaciones del grupo. Cuestionario sociométrico.	5. Orientación académica y profesional: conocimiento de las distintas opciones.	5. Técnicas de estudio
6. Dinámicas de cohesión grupal	6. Orientación académica y profesional: conocimiento de la FP.	6. Orientación Académica y Profesional: Estudio de profesiones.
7. Red ocio ayto: prevención consumo alcohol para Halloween	7. 8M: día de la mujer	7 y 8. Programa Pantallas Sanas
8. Presentación de hermanos mayores	8. Orientación académica y profesional: el efecto Matilda.	9. Orientación académica y Profesional: los itinerarios en Bachillerato.
9. 25N. Día contra la eliminación de la violencia de género.	9. Orientación académica y profesional: la toma de decisiones.	10. Toma de decisiones sobre los itinerarios de Bachillerato o Formación Profesional.
10. Tutoría de seguimiento individual y grupal del curso.	10. Técnicas de estudio	11. Balance del curso.
11. Organización de la gala de navidad.	11. Preparación jornada solidaria	
12. Análisis previo primera evaluación	12. Análisis previo segunda evaluación	

f) Programación del Departamento de Orientación

Las programaciones de los distintos ámbitos del Programa de Diversificación Curricular se adjuntan en documentos separados, según formato propio del centro.

g) Actuaciones respecto a los servicios educativos, sociales y sanitarios de la zona

El Departamento de Orientación tiene previsto contactar con servicios e instituciones educativas y no educativas, a lo largo del curso escolar, para coordinar las actuaciones y mejorar el cumplimiento de los objetivos previstos. En el propio Centro, habrán de mantenerse los oportunos contactos con la asociación de familias del alumnado, así como con los representantes del alumnado si se estima necesario, con objeto de intercambiar información, sugerencias y demandas y crear cauces de colaboración mutua. Por otra parte, será conveniente que el Departamento de Orientación mantenga con el personal de administración y servicios relaciones de mutua colaboración. El Departamento, por consiguiente, habrá de coordinar, y/o mantener contactos con servicios sanitarios, sociales, educativos e instituciones y organismos externos tales como: Ayuntamiento de la Ciudad (Centro Municipal de Promoción de la Salud y Centro Municipal de Prevención de las Adicciones, servicios sociales, área de igualdad, Red de Ocio Joven, etc.), educadora de la fiscalía de menores, centros de Salud, INAEM, servicios especializados de salud (neuropediatría, unidad de salud mental infanto-juvenil...), Servicio de Protección de Menores, IASS, Organizaciones que imparten apoyo en horario extraescolar (YMCA, Cruz Roja, Secretariado Gitano...), Fundación Apip-Acam, Club Rotary, Programa de Educación de Calle, FADEA, etc.

Por otra parte, junto con el Equipo Directivo, se participará en las reuniones con los Equipos Directivos y tutores de los centros educativos adscritos, con objeto de coordinar el paso de la etapa Primaria a la Secundaria que nos permita la organización y planificación de las actividades del Instituto. Este curso se continuará actualizando el plan de transición entre Educación Primaria y ESO en coordinación con los centros adscritos y el EOEIP de Huesca.

Habrán de establecerse contactos con la Universidad de Zaragoza con el fin de planificar posibles visitas al Campus y a Facultades concretas para alumnado de 2º de Bachillerato (si la Universidad de Zaragoza las organiza), y planificar las charlas de orientación sobre estudios universitarios.

Con la Dirección Provincial del Servicio de Educación, en especial con la Unidad de Programas Educativos y con el Servicio de Inspección al objeto de disponer de cuanta información se precise y demandar los recursos que sean necesarios.

h) Actuaciones como grupo de trabajo

En el Departamento de Orientación cada miembro tiene unas tareas específicas significativas para el cumplimiento del objetivo de colaborar en la atención a la diversidad en el centro. La cooperación en los momentos de trabajo conjunto, una vez a la semana, y en las diferentes reuniones de trabajo a lo largo de los trimestres: reuniones de equipos docentes, sesiones de evaluación, y en diferentes proyectos, de innovación, de convivencia, etc., generan el sentimiento de “estar juntos” formando parte de un equipo de trabajo con un objetivo común.

i) Actividades extraescolares y complementarias

A lo largo del curso, llegan propuestas al centro de actividades educativas que se pueden llevar a cabo con alumnado de distintos niveles o grupos. No es posible contemplar en estos momentos todas las propuestas que se reciben, pero quede constancia en esta programación de que, en cada caso, se valorará la oferta y se considerará la oportunidad de participar en dicha actividad.

No obstante lo anterior, de manera orientativa, se recogen a continuación la distintas charlas y talleres programadas, aunque la mayor parte de las mismas están por concretar con las distintas organizaciones y entidades:

1º ESO	Plan director de la Policía: acoso escolar Cruz Roja: Prevención de conductas violentas FADEA: Migraciones. Ciberayudantes. Alumnado de 3º y 4º imparte charlas a los de 1º.
2º ESO	Plan director de la Policía: Internet y redes sociales; Bandas violentas, racismo e intolerancia. Organización externa (por determinar): Educación sexual: 3 sesiones con alumnado. Referentes LGTIB+ (FADEA).
3º ESO	Plan director de la Policía: Drogas y alcohol; Igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género. Cruz Roja: Salud sexual Cruz Roja: Adicción Nuevas Tecnologías Red ocio ayto: prevención consumo alcohol para Halloween
4º ESO	Plan director de la Policía: Bandas violentas, racismo e intolerancia.

	Organización externa (por determinar): Educación sexual: 3 sesiones con alumnado.
1º BACH.	Presentación de la asesoría sexológica del Ayuntamiento. Educación emocional frente a exámenes (FADEA)
2º BACH.	Sensibilización sobre el voluntariado y el compromiso social (Plataforma de Voluntariado). Educación emocional frente a exámenes (FADEA)
1º FPB	Presentación de la asesoría sexológica del Ayuntamiento. Prevención suicidio (SOS Adolescentes). Evitar las relaciones tóxicas (FADEA). Cruz Roja: Adicción Nuevas Tecnologías
2º FPB	Plan director de la Policía: Internet y redes sociales; Bandas violentas, racismo e intolerancia. Referentes LGTIB+ (FADEA).
1º CFGM	Presentación de la asesoría sexológica del Ayuntamiento. Diversidad afectivo-sexual (FADEA). Prevención del suicidio (SOS Adolescentes). Educación emocional (FADEA). El mercado laboral y la búsqueda de empleo (INAEM).
2º CFGM	Sensibilización sobre el voluntariado y el compromiso social (Plataforma de Voluntariado)

- Colaboración y dinamización de la Jornada Solidaria.
Temporalización: Marzo
Destinatarios: alumnado de la ESO.
- Visitas a los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional.
Temporalización: Tercer Trimestre

Destinatarios: alumnado que previsiblemente se derivará a un ciclo de formación profesional básica, alumnado de 4º y de Bachillerato interesado.

- Jornadas de Orientación para 4º de la ESO organizadas por la Comarca de la Hoya de Huesca. Previsiblemente en el mes de marzo.
- Jornadas de Orientación para 2º de Bachillerato. Previsiblemente en el mes de diciembre.
- Participación en el Programa de Pueblos Abandonados. Alumnado de FP Básica.